

Oficio N°445/S-2009.

Valparaíso, 7 de Mayo de 2009.

La Comisión de Salud del Senado, en sesión celebrada el día de ayer, abordó el estudio del proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Jorge Arancibia, Guido Girardi, Mariano Ruiz-Esquide, Carlos Ignacio Kuschel y Carlos Ominami, sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos, Boletín N° 6.499-11, que en copia acompaño.

El artículo 3° de dicha iniciativa otorga a los jueces de policía local la atribución de imponer una multa por ciertas infracciones a algunas de sus normas, por lo que me permito solicitar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política de la República y el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, la opinión de la Excm. Corte Suprema sobre dicha iniciativa.

Dios guarde a V.E.

MARIANO RUIZ-ESQUIDE JARA  
Presidente

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS  
Secretario

**AL MINISTRO SEÑOR  
URBANO MARÍN VALLEJO  
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA  
PALACIO DE LOS TRIBUNALES  
SANTIAGO.**